

LANUS, 14 NOV 2007

DECRETO

N° 1898 . -

Visto la nota de renuncia cursada por el agente Antonio TESTA, Legajo N° 16532/3, al cargo categoría 54, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 05, Actividad Central 01, Oficina 501,

Por ello

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1°.- Acéptese a partir del día 1° de Noviembre de 2007, la renuncia presentada por el agente Antonio TESTA, Legajo N° 16532/3, DNI. N° 10.895.617, a su nombramiento como "Personal Temporario Mensualizado", que fuera dispuesto oportunamente, y prestaba servicios en el área de la Secretaría de Obras Publicas, Categoría 54, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 05, Actividad Central 01, Oficina 501, registrando una antigüedad de nueve (09) meses, en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2°.- La Dirección Contaduría General liquidará a favor del agente mencionada en el artículo 1°, la cantidad de diez (10) días corridos correspondiente a la parte proporcional de la licencia anual Año 2007, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente. -

Artículo 3°.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Personal y archívese.-

Director Gral. de Personal
Confeciono

DR. JOSE LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

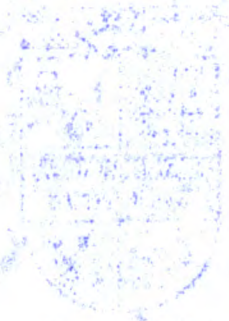
Faint, illegible text in the upper middle section.

Block of faint, illegible text in the middle section.

Block of faint, illegible text in the middle section.

Block of faint, illegible text in the middle section.

Handwritten signature



Handwritten signature